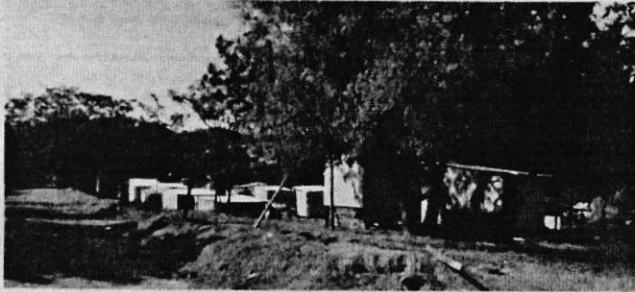


OCUPANTES TENDRÍAN EL APOYO DEL INTENDENTE RAÚL MEMDOZA (LIBERAL LLANISTA), DICEN

## Denuncian invasión de plaza y una calle de la ciudad de San Antonio

Pobladores del barrio La Merced de San Antonio denunciaron la ocupación ilegal de un espacio destinado a plaza y una calle de la zona. Detrás de la invasión estaría el intendente Raúl Mendoza (liberal llanista), indicaron.



Las precarias viviendas instaladas en el espacio destinado a plaza y edificios públicos en el barrio La Merced. Un grupo de pobladores exige el despeje del predio.

**SAN ANTONIO (Higinio R. Ruiz Díaz, corresponsal).** Un grupo de pobladores del barrio La Merced relató que familiares de vecinos del lugar se instalaron en un predio destinado a plaza y edificios públicos. Algunos "avivados" estarían cobrando G. 500.000, G. 1.000.000 y G. 2 millones a las personas que desean ocupar un "lote".

Los pobladores, que pidieron el anonimato por temor a represalias, expresaron que los líderes de la

ocupación serían Jorge López y Esteban Ruiz Díaz.

Los lugareños denunciaron el hecho en la Municipalidad, pero la institución no intervino, dijeron. Expresaron que, según la versión de algunos ocupantes, el intendente Raúl Mendoza (PLRA) les estaría apoyando.

**Forma provisoria**

Jorge López y Esteban Ruiz Díaz, al ser consultados, coincidieron en



señalar que los ocupantes se encuentran en el sitio en forma provisoria y aseguraron que a ninguna persona se le pidió dinero para ingresar al inmueble.

"Es mentira que se cobró o se vendió. Se dice que es una plaza y acá están vecinos que fueron desalojados de inmuebles en plena pandemia. Como el predio estaba sucio y era refugio de delinquentes, hemos decidido que ingresen hasta que se tenga un lugar donde reu-

bicarlos", expresó Ruiz Díaz.

Los ocupantes indicaron que son conscientes de que se trata de una plaza y aseguraron que esperan que la Municipalidad los reubique.

Por su parte, el intendente Mendoza reconoció que el espacio invadido es una plaza y calle. Dijo que la comuna no autorizó el ingreso y anunció que solicitará a la fiscalía el desalojo del predio.

El jefe comunal afirmó que no existen excedentes en la zona.

Algunos de los ocupantes afirman que están en forma provisoria y que ya solicitaron a la Municipalidad otro sitio para ser reubicados.

**FILADELFIA, Chaco (Marvin Duerksen, corresponsal).** El Ministerio de Educación y Ciencias (MEC) concedió una limitada flexibilización a las escuelas indígenas aisladas y sin conectividad en el departamento de Boquerón. Decidió permitir que los maestros visiten a sus alumnos para explicar en forma presencial las tareas.

La autorización surgió luego de que la cartera educativa rechazara el pedido presentado por el Consejo Departamental de Educación de un "retorno inteligente"

## Permiten visita de maestros indígenas

en ciertos sectores. Los docentes indígenas plantearon al MEC la necesidad de un acercamiento a los alumnos para explicarles las tareas porque a veces los estudiantes concurren a la escuela para consultar o están en la calle o la cancha comunitaria para pasar el tiempo.

Los padres indígenas muchas veces tienen poca preparación educativa y no pueden explicar las tareas a sus hijos en materias como matemáticas, ciencias o historia,

según maestros.

"Lo que los docentes pidieron es poder hacer esto personalmente; llevarles la tarea al alumno y explicarles cómo hacerlas. Todo esto siempre y cuando el docente viva dentro de la comunidad. No es para profesores que viven afuera y tampoco para dar clases. Los alumnos pueden venir también a la escuela, pero por turno, en pequeños grupos", explicó Miguel del Puerto de la Dirección Departamental de

Educación de Boquerón.

Destacó que la flexibilización limitada fue una decisión tomada personalmente por el ministro Eduardo Petta y es practicada en comunidades alejadas, como Patoz del Chaco, Anaconda y otros, pero ni el docente ni el líder de la comunidad están obligados de cumplir con este permiso: es voluntario y nada más una invitación.

"Es para aquellos que sienten necesidad de ir. Entonces se les da esta oportu-

dad", dijo.

Hizo esa aclaración porque, según mencionó, algunos docentes denunciaron que fueron presionados por los líderes para concurrir a las escuelas. "Varios maestros también están con miedo. No vamos a tener clases presenciales, pero sí se puede explicar a los alumnos las tareas", insistió.

Añadió que según los reportes de julio, el 80% de los alumnos cumplieron con la devolución de sus tareas.



Miguel del Puerto.

## Nativos no reciben asistencia del INDI

**SAN ESTANISLAO (Sergio Escobar Rober, corresponsal).** Tres comunidades indígenas situadas en Yataty del Norte, Guayaybí y en este distrito denunciaron falta de asistencia del Instituto Paraguayo del Indígena (Indi). Afirmaron que las familias sufren por falta de caminos, servicio de energía eléctrica y atención sanitaria.

Las comunidades afectadas son La Paloma de la parcialidad ava guaraní (Yataty del Norte), Virgen del Carmen (habitada por mbya guaraní y San Estanislao) y Kupa'y, también de los mbya guaraní (Guayaybí).

El líder de la comunidad La Paloma, Alberto Dos Santos, expresó que desde la



Las familias indígenas de La Paloma y Virgen del Carmen claman por la asistencia del Indi para poder mejorar su calidad de vida.

creación de la colonia, hace unos diez años, vienen reclamando la apertura de un camino vecinal de todo tiempo para poder llegar a otras comunidades. Expresó que la población actualmente se encuentra aislada, en medio de establecimientos ganaderos.

Las comunidades La Paloma y Virgen del Carmen están asentadas en predios de 120 hectáreas cada una. Ambas cuentan con una población aproximada de 300 personas.

En Kupa'y viven poco más de cien nativos en una extensión de 162 hectáreas,

comentaron. Dos familias de las tres comunidades no reciben ayuda de instituciones gubernamentales para poder mejorar su calidad de vida. "Lastimosamente tenemos que decir que vivimos en estas condiciones", expresó.

PODER JUDICIAL  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

**“LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 02/20  
CONTRATACIÓN DE SERVICIO MÉDICO  
SANATORIAL INTEGRAL PARA LOS FUNCIONARIOS  
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA-CONTRATO  
ABIERTO - A D REFERENDUM  
PLURIANUAL - S.B.E - SEGUNDO LLAMADO”**

A) El identificador (ID) del llamado en el Portal de Contrataciones Públicas (www.chcp.gov.py) es el 378-326  
B) PLIEBOS DE FINANCIAMIENTO: Ad Referendum.  
C) FECHA LIMITE DE CONSULTAS: 28 de agosto de 2020 hasta las 15:00 hs.  
D) FECHA TOPE DE RESPUESTAS: 02 de septiembre de 2020 hasta las 07:50 hs.  
E) FECHA DE INICIO DE PROPUESTA: 04 de septiembre de 2020 hasta las 08:00 hs.  
F) FECHA DE FIN DE PROPUESTA: 07 de septiembre de 2020 hasta las 08:00 hs.  
G) FECHA DE ENTREGA DE OFERTAS: 09 de septiembre de 2020 hasta las 09:15 hs.  
H) FECHA DE ENTREGA DE OFERTAS: 09 de septiembre de 2020 hasta las 09:15 hs.  
I) FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: 09 de septiembre de 2020 desde las 09:30 hs.  
J) LUGAR: PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN - 1TO PISO - TORRE SUR - UDC  
K) DIRECCIÓN: PEDRO ELIASO TESTANOVIA Y MARIANO ROQUE ALONSO  
L) MONEDA DE PAGO: Guaraní  
M) No podrán participar las personas físicas o jurídicas inhabilitadas conforme al artículo 40 de la ley N° 2057/2003.

Asunción, 25 de agosto de 2020.